

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y PORTAVOCÍA**

*RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2021, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Orden por la que se crean y regulan los Premios Extremadura Global, de fomento y divulgación de la cooperación internacional para el desarrollo. (2021063681)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Orden por que se crean y regulan los Premios Extremadura Global, de fomento y divulgación de la cooperación internacional para el desarrollo.

En virtud de lo previsto en el artículo 66.4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en atención a que pueda ser regulado cuanto antes el otorgamiento de unos premios cuya finalidad es reconocer las aportaciones e iniciativas de personas físicas, jurídicas, organizaciones, instituciones o colectivos que trabajan y colaboran en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo, la construcción de paz, los derechos humanos, la educación para la ciudadanía global y la transformación social, la acción humanitaria o la contribución al impulso de los ámbitos estratégicos de la política pública de cooperación internacional para el desarrollo de Extremadura, y para posibilitar que puedan llevarse a cabo, en la medida de lo posible, durante el ejercicio vigente, se estima necesario utilizar el trámite de urgencia previsto por la disposición citada.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Secretaría General

RESUELVE

**Primero.** Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto de Orden y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.



**Segundo.** El horario y lugar de exposición del proyecto de orden al que se refiere la presente resolución, será durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Igualdad y Portavocía de la Junta de Extremadura, sitas en el Paseo de Roma s/n, Módulo E, 3ª planta de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-igualdad-y-portavocia>

Mérida, 24 de noviembre de 2021. La Secretaria General, ANTONIA POLO GÓMEZ.

• • •

